

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
1871	123507	21/09/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ISNORT LTDA
 RUT EMPRESA: 77887290-0
 REGIÓN: II REGIÓN
 COMUNA: CALAMA
 DOMICILIO: FLORIDA
 N°: 3013
 FONO: 55 312412
 CIUDAD:
 EMAIL: isnort_calama@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMION CAMA BAJA
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 12 Tara ▶ 24 PBT ▶ 36

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ANTOFAGASTA
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ANTOFAGASTA
 RUTA A RECORRER: 5-NORTE/A-16/A-1
 TOTAL DE K.M: 700 Fecha Aprox. Viaje: 21/09/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 2.6 Total ▶ 2.6
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.7 Carga ▶ 3.6 Total ▶ 4.3
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 8 Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BDZX87 Semirremolque ▶ Remolque ▶ JJ3204

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	49	(D) (D)	10.5	(D) (D) (D)					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	6	10	20						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.4						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa **VELOCIDAD MÁXIMA**: Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DIA, MEDIDAS NO FISCALIZADAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 21/09/2012 FECHA HASTA ▶ 24/09/2012

COP AUTENTE: 3382012921-01-2011-090510095

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Director Regional Vialidad
 XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje